

contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 19 de noviembre de 2007.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

07/16068

#### **AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

*Información pública de expediente para el acondicionamiento y ampliación de albergue juvenil Cantabria en suelo no urbanizable, en Brañavieja.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se somete a información pública por espacio de un mes, el expediente promovido a instancia de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Cantabria, para el acondicionamiento y ampliación de albergue juvenil Cantabria, en suelo no urbanizable de Brañavieja, Hermandad Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 28 de noviembre de 2007.—El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González.

07/16472

#### **AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**

*Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle.*

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por don Carlos Manuel Oslé Cantolla, con DNI 13740640-A, y domicilio en barrio Rubalcaba de Liérganes (Cantabria), según el documento técnico redactado por el arquitecto don Luis María Cubillas Haro, que afecta a una parcela con referencia catastral de urbana 9697006VN3999N0001FO, dentro del núcleo urbano de Liérganes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público en las oficinas municipales para que, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOC, cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar contra el mismo las alegaciones que considere oportunas.

En el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle se suspende el otorgamiento de licencias, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Liérganes, 28 de noviembre de 2007.—El alcalde, Ángel Bordas García.

07/16427

#### **AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**

*Información pública de expediente para relleno de tierras en la parcela 8 del polígono 27, en suelo no urbanizable, en Orejo.*

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización para relleno de tierras en la parcela número 8 del polígono número 27, referencia 39040A02700008 del barrio Madriro en el pueblo de Orejo, suelo clasificado como no urbanizable normal restringido NUR, equivalente a rústico de protección ordinaria, a instancia de «SIEC CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SA»,

con CIF: A-39015169, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en relación con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre período de información pública durante el plazo de un mes para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así lo manda y firma el alcalde-presidente.

Marina de Cudeyo, 19 de noviembre de 2007.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/16121

#### **AYUNTAMIENTO DE MIENGO**

*Información pública de la aprobación inicial del Reformado del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación de nueva creación.*

Aprobado inicialmente el Reformado del Proyecto de Urbanización que afecta a la Unidad de Actuación de nueva creación de Miengo para llevar a la práctica las determinaciones de las Normas Subsidiarias de Miengo, por resolución de la Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2007, de conformidad con los artículos 63 y 80 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y de Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Miengo, 27 de noviembre de 2007.—El alcalde-presidente, Avelino Cuartas Coz.

07/16473

#### **AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE**

*Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación Villaverde-Falange.*

Por Resolución de la Alcaldía y acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión del día 16 de octubre de 2007, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación Villaverde-Falange presentada por «Promociones y Construcciones Ontaneda, S. L.» y redactada por el arquitecto don Graciano José Blanco Ruiz, que comprende la parcela con referencia catastral 3869004VP4036N0001FG con una superficie total de 2.303 metros cuadrados y que se desarrollará por el sistema de compensación.

Se informa que durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el BOC, se podrán presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Ribamontán al Monte, 17 de octubre de 2007.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

07/14483

#### **AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO**

*Información pública de la aprobación definitiva de Reformado de Estudio de Detalle en la avenida de Alisas, en La Cavada.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 84.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público la aprobación definitiva de Reformado de Estudio de Detalle en la avenida de Alisas, de La Cavada.